

RESOLUCIÓN N° 241/2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

Asunción, 23 de Mayo de 2.023.

VISTA:

La Ley N° 6.904/2022, Por el cual se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID);

El Memorando CG-UEP N° 048/2023 de fecha 04 de Mayo de 2023, de la Coordinación General del Programa UEP IPTA PR-L1162, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); mediante el cual solicita la emisión de la Resolución para la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones Estándar para la Subasta a la Baja Electrónica y la autorización del llamado LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-IPTA PR-L1162), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo.

La Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, en su Artículo N° 2 Contrataciones Excluidas, inciso c).

El Expediente MEI N° 20-654-2023, que adosa el Memorando CG-UEP N° 048/2023, de fecha 04/05/23, y el Memorando CA-UEP N° 079 /23 de fecha 22/05/23, que indica que el presente procedimiento de adquisición es realizado en virtud a lo indicado en el Memorando CC2-UEP N° 20/23, en la cual...



Ing. Agr. César Espínola
Director General
Secretaría General



ING. AGR. EDGAR A. ESTECHEA
Presidente

RESOLUCIÓN N° 241 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

...solicita el inicio del proceso para la adquisición de insumos de Fertilizantes, Abonos, Herbicidas, Insecticidas y Fungicidas, para los diversos productos de las líneas de investigación contempladas en dicho Componente N° 2, del referido Contrato de Préstamo 4925/OC-PR. La Ley N° 3.788/10 “Que crea el Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria (IPTA), y;

CONSIDERANDO: *Que*, por Ley N° 6.904/2022, Por el cual se aprueban los términos y condiciones del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID), y que la misma será ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).

Que, el mencionado contrato establece en sus Estipulaciones Especiales: **CAPÍTULO IV Ejecución del Programa, CLAUSULA 4.02. Contratación de Obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes... inciso (b) Para la contratación de obras y servicios diferentes de consultoría y la adquisición de bienes, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Adquisiciones, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva adquisición o contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrá utilizar el sistema o subsistema del país, en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales”...**

Que, el literal (g) de la precitada Cláusula establece: “Todos los procesos de adquisiciones y/o contrataciones serán revisadas por el banco en forma Ex – Ante”.

Que, en las Normas Generales del contrato de préstamo, **CAPITULO VI Ejecución del Proyecto, Artículo 6.04, Selección y Contratación de obras y servicios diferentes de consultoría, adquisición de bienes y selección y contratación de servicio de consultoría, (b) Cuando el Banco haya validado algún sistema o subsistema del país miembro del Banco donde se ejecutará el Proyecto el Prestatario, o en su caso, el Organismos Ejecutor, podrá...**



Ing. Agr. César Espinosa
Director Secretarías Generales

RESOLUCIÓN N° 241/2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162), SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

...llevar a cabo las adquisiciones y contrataciones financiadas total o parcialmente con recursos del Préstamo utilizando dichos sistemas o subsistemas de acuerdo con los términos de validación del Banco y la legislación y procesos aplicables validados.

Que, por Memorándum CA-UEP N° 079/2023 de fecha 22 de Mayo de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones del Programa, solicita la aprobación del llamado LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, para la Unidad Ejecutora del Programa (UEP-IPTA PR-L1162), dentro del marco del referido Programa y Contrato de Préstamo, indicando que el proceso se rige por las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, y que la misma no requiere de la No Objeción del BID, en virtud a que el sistema de licitación adoptado es el Sistema Nacional por Subasta a la Baja Electrónica, convenido por el BID y la DNCP.

Que, igualmente menciona el Memorándum CA-UEP N° 079/2023 de fecha 22 de Mayo de 2023, de la Coordinación de Adquisiciones del Programa, que el citado proceso en cuestión se encuentra previsto en el Plan Operativo Anual (POA) y en el Online Bidding Processes & Contract Management (OBP&CM) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) como OBP-BID N° PR-L1162-P138164 ;y registrado igualmente en el Sistema de Información de Compras Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones (DNCP) como ID DNCP N° 431.088, y;

Que, igualmente en el informe de la Coordinación de Adquisiciones menciona que: “... Con base al análisis efectuado precedentemente, esta Coordinación eleva el presente informe haciendo constar que el procedimiento utilizado se ajusta a lo establecido en el Contrato de Préstamo y en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, en cuanto al Uso de los Sistemas Nacionales....”



Mg. Agr. César Estéche A.
Director Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 241 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

...específicamente en lo referente a este procedimiento de Subasta a la Baja Electrónica, por lo tanto se puede continuar el proceso técnico y administrativo correspondiente”. ...

Que, la Coordinación Administrativa Financiera de la UEP IPTA PR-L1162, informa que se dispone de los recursos financieros asignados para la ejecución del Contrato de Préstamo, bajo la imputación del Objeto de Gasto 350 “*Productos Químicos y Medicinales*”, Sub Objeto de Gasto 353 Abonos y Fertilizantes y Sub Objeto de Gasto 354 Insecticidas, Fumigantes y Otros, para el Ejercicio Fiscal Año 2023, y conforme al Anteproyecto de Presupuesto, el saldo restante para el Ejercicio Fiscal Año 2024 y 2025, en atención al contrato plurianual del llamado a ser convocado.

Que, la Dirección de Asesoría Jurídica por Memorando N° 33 de fecha 23/05/2023, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General, expresando que lo solicitado se ajusta a las normas y procedimientos vigentes que rigen en la materia, por lo manifestado no se encuentran objeciones legales para proseguir con los tramites de rigor.

POR TANTO:

En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley 3.788/10;

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA)
RESUELVE:**

Artículo 1º.-

APROBAR, el Documento de Licitación correspondiente al Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, Contrato Abierto Plurianual, Por Montos Mínimos y Montos Máximos, Adjudicación por el Total, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA...

RESOLUCIÓN N° 241 /2.023.-

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR PARA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA Y SE AUTORIZA EL LLAMADO DE LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, DENTRO DEL MARCO CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 4925/OC-PR, PARA EL PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, A SER EJECUTADA POR LA UNIDAD EJECUTORA DE PROGRAMA (UEP IPTA PR-L1162)., SEGÚN LAS POLÍTICAS PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y OBRAS FINANCIADAS POR EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO GN-2349-15.

...INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY”, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); y que la misma será ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).

Artículo 2°.-

AUTORIZAR, el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas, Subasta a la Baja Electrónica, LCO/SBE/BID UEP IPTA N° 01/2023 PARA LA “ADQUISICION DE FERTILIZANTES, ABONOS, HERBICIDAS, INSECTICIDAS Y FUNGICIDAS, PROGRAMA PR-L1162”, CONTRATO PLURIANUAL, ID DNCP N° 431.088; OBP-BID N° PR-L1162-P138164, Contrato Abierto Plurianual, Por Montos Mínimos y Montos Máximos, Adjudicación por el Total, según las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15, dentro del marco del Contrato de Préstamo N° 4925/OC-PR para el financiamiento del «PROGRAMA DE FINANCIAMIENTO PARA EL MEJORAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA AGRARIA DE PARAGUAY, suscrito entre el INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA (IPTA) Y EL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID); y que la misma será ejecutada mediante la Unidad Ejecutora del Programa (UEP IPTA PR-L1162).

Artículo 3°.-

Ing. Agr. César Espínola
Director Secretaría General

AUTORIZAR, a la Coordinación General del Programa y a la Coordinación de Adquisiciones de la Unidad Ejecutora de Programa IPTA (UEP IPTA PR-L1162), a dar continuidad al proceso licitatorio según lo establecido en las Políticas de Adquisiciones de Bienes y Obras financiadas por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), GN-2349-15.

Artículo 4°.-

COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplido archivar.



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente